

DECRETO N° 3979 ©

LOTA, 14 de Noviembre de 2019

VISTOS :/

- a) Licencias Médicas rechazada por la Compin Seremi de Salud Región del Bio Bio de la funcionaria de esta Corporación;
- b) Título IV de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
- c) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- d) Resolución N° 323 de 23/05/2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónica de Decreto Alcaldicio relativos a las materias de personal que indica.
- e) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica
- f) Resolución N° 6 del 29.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;
- g) D.F.L. N° 1/2006, de Ministerio de Interior, publicado en D.O. del 26.07.2006 que fija texto refundido de la Ley N° 18695.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Los plazos de apelación estipulados en Reglamento N° 3 del 04.01.1984, de autorización de licencias medicas por las Compin e Instituciones de Salud Previsional.
- 2.- La Jurisprudencia de Contraloría General de la República, Dictamen N° 80179, de fecha 31.12.2010.-
- 3.- Los Ordinarios del Presidente de la COMPIN Regional Seremi de Salud Región del Bio Bio N° 1672 de fecha 06.09.2019 y N° 1846 de fecha 04.10.2019.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art.12ª y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: /

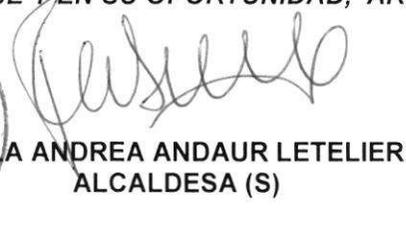
1.- RECHACESE LICENCIAS MÉDICAS a la funcionaria de acuerdo a lo indicado en el punto N° 3 de los considerandos:

NOMBRE	DIAS	DESDE	HASTA
LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ	30	05/02/2019	06/03/2019
LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ	30	06/01/2019	04/02/2019

2.- Realícese los descuentos correspondientes a un 30% de las remuneraciones mensuales, de la funcionaria A Contrata, Sra. LORETO MELISSA BRIONES ORTIZ, Técnico, Grado 13° EMR, hasta completar el monto adeudado por Licencias Medicas Rechazadas por la suma de \$ 1.707.536 (un millón setecientos siete mil quinientos treinta y seis pesos).-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVASE.


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


FABIOLA ANDREA ANDAUR LETELIER
ALCALDESA (S)

DISTRIBUCION: /

- Interesado
- Carpeta
- ARCHIVO

Pag. Web.

SIAPER

JFPB/JAUS/amp.-